

Indigenismos léxicos en el español guatemalteco del siglo XVIII*

Amerindian words (indigenisms) in Guatemalan Spanish of 18th century

José Luis Ramírez Luengo

Universidad Autónoma de Querétaro

joseluis.ramirezluengo@gmail.com

Susana A. Aquino Melchor

Universidad Autónoma de Querétaro

José J. Ramírez Vázquez

Universidad Autónoma de Querétaro

Resumen

Aunque en los últimos años se han publicado algunos estudios sobre la diacronía del español de Guatemala, lo cierto es que hay todavía muchas cuestiones que responder para poder escribir la historia de esta variedad del español, especialmente en el campo del léxico, que es una cuestión especialmente abandonada por parte de los estudiosos. De este modo, este trabajo pretende aportar datos acerca de la situación léxica que muestra el español guatemalteco del siglo XVIII por medio del análisis de los indigenismos que se utilizan en un corpus de este periodo; se procurará, por tanto, no solo extraer y listar todas las voces de origen amerindio presentes en los documentos, sino también clasificarlas de acuerdo con criterios varios como su origen, su campo semántico o su grado de generalización diatópica en la Centuria Ilustrada, con el propósito de ofrecer una visión general de la utilización que el español guatemalteco de estos momentos hace de los vocablos de origen autóctono, de las razones que justifican y explican su empleo y, sobre todo, del proceso de dialectalización de este nivel lingüístico que se puede descubrir parcialmente por medio del análisis de tales unidades léxicas.

Palabras clave: historia del español, léxico, Guatemala, siglo XVIII, indigenismos

Abstract

Although some studies about diachrony of Guatemala Spanish have been published during last years, there are still many questions to be answered in order to be able to write the history of this variety of Spanish. This is even clearer regarding to lexicon, as it has been specially ignored by researchers. This paper aims to provide some data about lexical situation of 18th century Guatemalan Spanish by the analysis of amerindian words (*indigenisms*) which are used in a corpus: we will list these elements and we will classify them according to different criteria, such as their etymological origin, their semantic field or their degree of geographical generalization in this

* Este trabajo es parte de los resultados del proyecto *Documentos lingüísticos de la Guatemala dieciochesca: localización, transcripción y edición filológica* (FFL-2015-01), financiado por la Universidad Autónoma de Querétaro (Convocatoria competitiva *Fondo para el Fortalecimiento de la Investigación UAQ-2015; 2016-8*).

moment. Our final purpose is to provide a general view of the use of these lexical items in 18th. century Guatemalan Spanish, the reasons why they are used and the process of dialectalization of this linguistic level that can be discovered in this period.

Keywords: History of the Spanish Language, lexicon, Guatemala, 18th. Century, indigenisms

1. Si bien es verdad que, de un tiempo a esta parte, los estudios acerca de la diacronía del español de Guatemala han experimentado cierto auge en forma de trabajos que analizan la historia externa de esta zona (Ramírez Luengo, 2004) o aspectos puntuales del sistema lingüístico presentes en determinado momento –a manera de ejemplo, Taracena Arriola (1985), Ramírez Luengo (2003, 2006) y Pérez Cordón y Ramírez Luengo (2007)–, no resulta menos cierto que es aún mucho lo que queda por estudiar acerca de esta cuestión antes de que sea posible describir de forma general las distintas sincronías históricas y los procesos de cambio que configuran la variedad de esta lengua que se emplea hoy en el país.

Por lo que se refiere a los diversos niveles lingüísticos, parece importante mencionar que se descubren claras diferencias en su grado de desconocimiento, y en este sentido es probable que sea el léxico el que de manera más urgente precisa de mayores investigaciones, habida cuenta de que, por su propia naturaleza, exige un minucioso trabajo que permita extraer, catalogar y estudiar la multiplicidad de unidades que lo componen: es cierto que existe ya una serie de estudios monográficos sobre la cuestión (Polo Cano, 2005; Hernández, 2008a, 2008b), pero no cabe duda de que se hace necesario llevar a cabo nuevas investigaciones que, en la medida de lo posible, permitan conocer a partir del estudio de la documentación de la zona¹ no solo los vocablos que en un determinado momento se emplean en Guatemala, sino también las principales tendencias que, trascendiendo los análisis estrictamente puntuales, originan la configuración léxica de tal variedad del español en su diacronía y, por ende, sus resultados en el momento actual.

2. De este modo, el presente estudio pretende aportar nuevos datos acerca del vocabulario que presenta el español guatemalteco del siglo XVIII por medio del análisis de los indigenismos que se registran en un corpus documental de dicha centuria (Ramírez Luengo, s.d.), con el propósito de ampliar los conocimientos que hasta el momento se poseen sobre esta cuestión y, en consecuencia, poder valorar de manera más profunda la trascendencia que posee el aporte de los idiomas autóctonos americanos en la configuración del léxico de esta variedad de la lengua española.

Por lo que se refiere al corpus de estudio, se trata de una antología de 79 documentos de la Inquisición redactados entre 1690 y 1810, primordialmente en las dos capitales coloniales – Santiago de los Caballeros (hoy Antigua Guatemala) y Nueva Guatemala–, aunque también en algunas otras localidades del Altiplano, tales como Chiquimulilla, San Miguel Petapa o

¹ Cabe mencionar que los trabajos anteriormente mencionados se basan en obras lexicográficas (Hernández, 2008, 2008b) y en una crónica histórica (Polo Cano, 2005), corpus sin duda relevantes para el estudio del léxico regional, pero que presentan determinados problemas relacionados con su representatividad de los que –en principio– carece la documentación notarial, apegada a los usos propios de la región, más en el caso de los indigenismos; a este respecto, es importante señalar que este estudio es el primero que se centra en el estudio del léxico histórico guatemalteco a partir de un corpus documental de la región.

Santa Catarina Mita.² En cuanto a su tipología textual, la naturaleza inquisitorial de la documentación hace que abunden en ella las denuncias, los testimonios e interrogatorios, si bien también otros textos como una serie de cartas privadas de mayor o menor formalidad; en todo caso, todos ellos constituyen textos que se caracterizan por aproximarse de forma más o menos marcada al polo de la inmediatez comunicativa (Oesterreicher, 2004: 752-3), lo que los transforma en unos materiales de indudable valor para estudiar las características de los diversos niveles lingüísticos –también el léxico– que resultan más marcadas desde el punto de vista diatópico y, por lo tanto, de gran utilidad para reconstruir la variedad de español que se emplea en Guatemala a lo largo del siglo XVIII.

Así pues, el trabajo comenzará con la detección y listado de todas las voces de origen amerindio presentes en los documentos, para posteriormente clasificarlas de acuerdo con criterios de distinta naturaleza–tales como su origen etimológico, su campo semántico o su carácter de AMERICANISMO (Company, 2007: 28-29) en la Centuria Ilustrada– y estudiar más en profundidad aquellas que, por diferentes motivos (su escasa atestiguación histórica, el hecho de ser primeras dataciones o su uso diatópicamente circunscrito a América Central), parecen ameritar un acercamiento monográfico; a partir de aquí, se intentará extraer una serie de conclusiones que ofrezca una visión general del empleo que el español guatemalteco de estos momentos hace de los vocablos de origen autóctono, de las razones que justifican y explican su utilización y, sobre todo, del proceso de dialectalización de este nivel lingüístico que se puede descubrir parcialmente a través del análisis de tales unidades léxicas.

3. Una primera aproximación a los documentos que componen el corpus ofrece un total de 46 voces de origen amerindio que se emplean en 177 ocasiones, lo que a simple vista se podría interpretar como reflejo de una presencia relativamente abundante del elemento indígena en la variedad de español que se está analizando. Ahora bien, un acercamiento más detallado que tenga en cuenta la realidad a la que tales vocablos se refieren demuestra una situación muy distinta, tal y como se descubre en la tabla 1:

Tabla 1. Elementos léxicos de origen indígena presentes en el *corpus*

INDIGENISMO	ELEMENTOS LÉXICOS	APARICIONES
Toponimia	28 (60,86%)	153 (86,44%)
No toponimia	18 (39,13%)	24 (13,55%)
TOTAL	46 (100%)	177 (100%)

Así, salta a la vista que la mayor parte de los indigenismos que se descubren en el corpus se concentra en el campo de los topónimos, que representan el 60% –28 de los 46 vocablos– del conjunto de voces de este origen registradas en los documentos; tal preeminencia de la

² Con todo, el predominio de las dos ciudades anteriormente citadas es clarísimo, habida cuenta de que representan el 93,6% de los textos, esto es, un total de 74 de los 79 que componen el corpus. Tal situación no sorprende si se tiene en cuenta que históricamente “la implantación de la lengua española en Guatemala fue menos efectiva que en cualquier otra zona de Centroamérica, y se limitó, durante la época colonial, a un puñado de núcleos urbanos”(Lipski, 1996: 280).

toponimia resulta aún más marcada si lo que se analiza ahora son las apariciones concretas de estas unidades léxicas, pues en este caso su presencia asciende hasta un porcentaje del 86,44%, algo que claramente se relaciona con la reiteración constante del término *Guatemala*, presente en un total de 96 ocasiones a lo largo de todos los documentos.³ Se puede concluir a la luz de los datos anteriores, por tanto, que la presencia de indigenismos en el léxico guatemalteco del siglo XVIII –al menos, según es representado por este corpus– es más escasa de lo que en un principio se podía suponer,⁴ lo que sin duda resulta sorprendente tratándose de una zona de presencia indígena tan importante como esta; queda, pues, para posteriores trabajos analizar de forma más detenida las razones que motivan y justifican este hecho, que muy probablemente responda a cuestiones de índole muy variada, y entre ellas algunas relacionadas con la propia documentación que compone el corpus que será necesario evaluar adecuadamente en el futuro.

Centrando ahora el estudio en los indigenismos no onomásticos, se trata, según se dijo ya, de 18 únicos vocablos que equivalen a prácticamente el 40% de las voces de esta naturaleza presentes en los textos; en concreto, tales voces son las que aparecen en la siguiente lista: *cacique*, *casqueme*, *chácara*, *chayote*, *chocolate*, *cigarro*, *guajolote*, *hule*, *ichansicat*, *jícara*, *jocotal*, *maíz*, *mapachín*, *naguas*, *siguamonte*, *sintul*, *tecomate* y *yulpate*.⁵ Por lo que se refiere a su aparición, cabe decir que la mayor parte de ellas se registran en el corpus en una única ocasión, de lo que tan solo se apartan *casqueme* y *jocotal* –dos casos de cada una– y muy especialmente *chocolate*, que se descubre cinco veces en cuatro documentos diferentes, y cuya frecuente aparición en el corpus sin duda guarda una estrecha relación con la generalizada costumbre de consumir esta bebida en la Centroamérica colonial.⁶

³Más allá del nombre de la capital colonial, algunos de los topónimos registrados son los siguientes: los nahuas *Amatitlán/Amatitán* (doc. 28, Santiago de los Caballeros, 06/12/1720; doc. 32, Santiago de los Caballeros, 06/02/1727), *Coatepeque* (doc. 51, Santiago de los Caballeros, 05/03/1767) o *Masagua* (doc. 32, Santiago de los Caballeros, 06/02/1727) y los aparentemente mayas *Semetabah* (doc. 10, Santiago de los Caballeros, 22/07/1694) y *Xiguatet* (doc. 23, San Miguel Petapa, 16/09/1705); de origen más incierto son *Guaymando* (doc. 14, Santiago de los Caballeros, 01/10/1695) o *Jumai* (doc. 32, Santiago de los Caballeros, 06/02/1727).

⁴Habida cuenta de que, si se deja aparte la toponimia –que, como es más que sabido, presenta sus propias especificidades–, se trata únicamente de 18 unidades léxicas que aparecen en un total de 24 ocasiones.

⁵La localización de los términos en el volumen ya mencionado (Ramírez Luengo, s.d.) es la que se presenta a continuación: *cacique* (doc. 59, Nueva Guatemala, 11/08/1788), *casqueme* (doc. 32, Santiago de los Caballeros, 06/02/1727), *chácara* (doc. 17, Santiago de los Caballeros, 07/10/1696), *chayote* (doc. 60, Nueva Guatemala, 16/03/1790), *chocolate* (doc. 1, Santiago de los Caballeros, 15/04/1690; doc. 13, Santiago de los Caballeros, 08/09/1695; doc. 26, San Miguel Petapa, 21/04/1709; doc. 28, Santiago de los Caballeros, 06/12/1720; doc. 70, Nueva Guatemala, 06/02/1795), *cigarro* (doc. 59, Nueva Guatemala, 11/08/1788), *guajolote* (doc. 28, Santiago de los Caballeros, 06/12/1720), *hule* (doc. 14, Santiago de los Caballeros, 01/10/1695), *ichansicat* (doc. 14, Santiago de los Caballeros, 01/10/1695), *jícara* (doc. 48, Santiago de los Caballeros, 01/12/1762), *jocotal* (doc. 13, Santiago de los Caballeros, 08/09/1695), *maíz* (doc. 6, Chiquimulilla, 15/09/1693), *mapachín* (doc. 28, Santiago de los Caballeros, 06/12/1720), *naguas* (doc. 4, Santiago de los Caballeros, 27/06/1690), *siguamonte* (doc. 32, Santiago de los Caballeros, 06/02/1727), *sintul* (doc. 11, Santiago de los Caballeros, 29/07/1694), *tecomate* (doc. 14, Santiago de los Caballeros, 01/10/1695), *yulpate* (doc. 32, Santiago de los Caballeros, 06/02/1727).

⁶De hecho, en la práctica totalidad de los casos en que se documenta este término en los documentos guatemaltecos –cuatro de cinco; a manera de ejemplo: “con la agua hacía chocolate a su marido y se la daba a beber” (doc. 1)– se hace referencia precisamente a la acepción de ‘bebida que se hace de chocolate desleído y cocido en agua o en leche’ y no tanto a la primaria de ‘pasta hecha con cacao y azúcar molidos, a la que

Más allá del simple listado expuesto en el párrafo anterior, resulta sin duda interesante analizar los orígenes etimológicos de las voces presentes en el corpus, por cuanto este punto evidencia qué lenguas amerindias tienen especial trascendencia para la configuración léxica del español guatemalteco del siglo XVIII; a este respecto, los datos que se obtienen de los principales trabajos que facilitan información sobre esta cuestión –en concreto, Santamaría (1959), el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* (DCECH, 1980-91), Morínigo (1998), el *Diccionario de Americanismos* (DAMER, 2010) y el *Diccionario de la Lengua Española* (DLE, 2014)– son los que aparecen a continuación (tabla 2):⁷

Tabla 2. Orígenes etimológicos de los indigenismos del corpus

LENGUA	CASOS	VOCES
Náhuatl	12 (66,66%)	<i>casqueme, chayote, chocolate, guajolote, hule, jícara, jocotal, mapachín, sigumonte, sintul tecomate, yulpate</i>
Taíno	3 (16,66%)	<i>cacique, maíz, naguas</i>
Maya	2 (11,11%)	<i>cigarro, ichansicat</i>
Quechua	1 (5,55%)	<i>chácara</i>
TOTAL	18 (100%)	

Como se puede apreciar, son cuatro las lenguas que aportan indigenismos en el corpus, si bien existen entre ellas diferencias cuantitativas de gran relevancia: en efecto, mientras que doce de los 18 vocablos –es decir, el 66,66%– son de origen náhuatl, los aportes del taíno, maya y quechua resultan claramente minoritarios, y se mueven entre los tres vocablos de la lengua antillana y la aparición meramente testimonial de una voz quechua, equivalente a un simple 5,5% del total.⁸ Por supuesto, estos datos no resultan en modo alguno sorprendentes,

generalmente se añade canela o vainilla’ (DLE, 2014: s.v. *chocolate*); la única excepción parece ser el “panecito de chocolate” que se cita en el documento 14.

⁷ Cabe mencionar que no todos los estudiosos coinciden en el origen histórico de vocablos como *chocolate* –náhuatl para la mayoría (DCECH, 1980-91: s.v. *chocolate*; Morínigo, 1998: s.v. *chocolate*; DAMER, 2010: s.v. *chocolate*), pero maya para Santamaría (1959: s.v. *chocolate*)– o *cigarro*, que es interpretado como mayismo por el DLE (2014: s.v. *cigarro*) o de origen incierto por Morínigo (1998: s.v. *cigarro*) y el DCECH (1980-91: s.v. *cigarro*). Dadas estas diferencias, en las páginas siguientes se ha optado por tomar la etimología que resulta más generalmente aceptada, por más que se señalen las dudas existentes en aquellos casos en los que se considera pertinente.

⁸ A pesar de su aparición puramente ocasional, es importante señalar la presencia en el corpus de *chácara* por ser, como dice el DCECH (1980-91: s.v. *chacra*), “una de las pocas voces quichuas que se han extendido hasta Costa Rica, Guatemala y El Salvador”; por lo que respecta a su significado, tanto Batres (1892: s.v. *chácara*) como el DAMER (2010: s.v. *chacra*) aportan como propio de Guatemala el de ‘terreno o propiedad rústica pequeña donde se cultiva árboles frutales’, y precisamente este es el que parece descubrirse en el ejemplo del corpus: “fueron a la chacara de los Padres Dominicos, en donde estaban unos indios de Nicaragua, y les dieron un cañutillo” (doc. 17). Desde el punto de vista histórico, Quesada Pacheco (1995: s.v. *chácara*) y el *Léxico Hispanoamericano* (LEXHISP) registran esta voz en la Costa Rica colonial (en 1610 y 1782 respectivamente), de manera que esta atestiguación no solo sirve para ampliar su distribución geográfica

pues concuerdan de manera precisa con lo que tradicionalmente se ha indicado sobre la influencia léxica de las distintas lenguas autóctonas sobre el español de América (Ramírez Luengo, 2007: 76-79), muy especialmente en lo que se refiere a la extensión de voces antillanas por todo el continente⁹ y a la importancia del náhuatl –por su carácter de LENGUA GENERAL– en los territorios novohispanos de los que la actual Guatemala formaba parte.

Del mismo modo, el corpus muestra también coincidencias con otros estudios dedicados a esta misma zona o al español de Yucatán en lo que se refiere a la escasa presencia de voces mayas: como se descubre en la tabla anterior, por más que estas lenguas sean el instrumento de comunicación habitual en la región, lo cierto es que su aporte léxico se reduce en el corpus a dos únicos elementos¹⁰ y un escaso 10% de los indigenismos, es decir, a un porcentaje prácticamente semejante a los que aportan Polo Cano (2005: 192) en su estudio sobre una crónica guatemalteca del siglo XVIII y Quirós García y Ramírez Luengo (2015: 200) en su trabajo sobre la variedad yucateca de esta misma época,¹¹ en una situación que para Guatemala se mantiene hasta la época actual (Lipski, 1996: 282) y que muy probablemente guarda relación con el estatus subordinado que el maya presenta en la sociedad colonial del momento.¹²

Por otro lado, tampoco carece de interés observar los campos semánticos a los que pertenecen los indigenismos del corpus, factor que permite analizar las realidades concretas en las que tiene mayor incidencia el aporte de las lenguas autóctonas. Así pues, adaptando para estos fines la clasificación establecida por Mejías (1980: 22) y Polo Cano (2005: 189), los datos de la documentación que se está analizando en estas páginas se pueden clasificar de la siguiente manera (tabla 3):¹³

centroamericana en los siglos XVII y XVIII, sino también para mostrar la antigüedad de su uso en el español guatemalteco.

⁹En el caso de la Nueva España, desde el mismo siglo XVI, como demuestran claramente para las voces de este corpus los ejemplos mexicanos de Company y Melis (2005: s.v. *cacique, maíz, naguas*).

¹⁰Que resultan, además, dudosos por diversas razones: en el caso de *cigarro*, por la falta de certeza que existe acerca de su origen etimológico último (DCECH, 1980-91: s.v. *cigarro*); en el de *ichansicat*, por la posibilidad de que se trate de un mero OCASIONALISMO (Álvarez de Miranda, 2009: 144), tal y como se discutirá más adelante.

¹¹Si bien en esta región tal estado de cosas se puede retrotraer hasta el mismo siglo XVI, de acuerdo con el análisis que lleva a cabo sobre documentación de esta época Ramírez Quintana (2008), quien concluye que “ha sido sorprendente la escasa presencia del léxico maya que describa la realidad cotidiana” (Ramírez Quintana, 2008: 1482).

¹²A lo que puede sumar, según se dijo en Quirós García & Ramírez Luengo (2015: 201), el hecho de que el maya no sea una de las primeras lenguas de contacto con el español, así como otras razones que aporta para el siglo XVI Ramírez Quintana (2008: 1482): el prestigio de la lengua conquistadora, la necesidad de intérpretes o la traducción de textos, entre otras.

¹³Por supuesto, no siempre es fácil decidir la clasificación de algunas voces específicas: en este caso concreto –y a pesar de que pueda resultar discutible–, se ha ubicado *chocolate* dentro de los productos por referirse mayoritariamente en los textos a la bebida a la que hace referencia la segunda acepción del DLE (2014: s.v. *chocolate*), a semejanza de *hule*, cuya única aparición presenta el valor centroamericano y mexicano de ‘caucho, goma elástica’ (Hildebrandt, 1961: 186; DCECH, 1980-91: s.v. *hule*; Morínigo, 1998: s.v. *hule*) y no el de la especie vegetal de donde se extrae (*Diccionario de Mexicanismos*, DMEX, 2010: s.v. *hule*; DLE, 2014: s.v. *hule*); por su parte, si bien *siguamonte* puede referirse a un ‘fantasma en forma de mujer que se aparece de noche a los hombres para espantarlos’ (DLE, 2014: s.v. *siguamonta*), en este caso el contexto de aparición del documento (doc. 32: “un animal que se llama *siguamonte*”) demuestra bien a las claras que se

Tabla 3: clasificación de los indigenismos por campos semánticos

CAMPO SEMÁNTICO	CASOS	VOCES
Agricultura	1	<i>chácara</i>
Dolencias/enfermedades	1	<i>ichansicat</i>
Enseres/utensilios	2	<i>jícara, tecomate</i>
Fauna	3	<i>guajolote, mapachín, siguamonte</i>
Flora	5	<i>chayote, jocotal, maíz, sintul, yulpate</i>
Organización social	1	<i>cacique</i>
Productos manufacturados	3	<i>chocolate, cigarro, hule</i>
Vestimenta	2	<i>casqueme, naguas</i>
TOTAL	18 (100%)	

A la luz de estos datos, es posible extraer una serie de conclusiones de cierto interés para la mejor comprensión de la influencia de las lenguas indígenas sobre el léxico del español guatemalteco de estos momentos: por un lado, no sorprende que en la práctica totalidad de las ocasiones sean campos semánticos apegados a la realidad material americana –tales como productos manufacturados, enseres/utensilios, vestimenta, y muy especialmente la flora y la fauna, con ocho de los 18 términos– los que concentran los indigenismos, pues es precisamente el desconocimiento de esa nueva realidad lo que favorece la adopción de los términos propios de las lenguas autóctonas (Mejías, 1980: 19; Ramírez Luengo, 2007: 79-80);¹⁴ por otro, es también reseñable la cantidad de campos semánticos (ocho) a los que se incorporan estos elementos y su relativa variedad –desde la organización social hasta los enseres y utensilios, pasando por las enfermedades, la vestimenta o la naturaleza–, pues tal circunstancia resulta una clara manifestación de la relevancia que el indigenismo adquiere en la configuración del español americano, así como “de la generalidad de este recurso a la hora de americanizar el léxico del español del Nuevo Mundo y, con ello, la trascendencia que posee en los procesos de dialectalización de este nivel lingüístico” (Quirós García y Ramírez Luengo, 2015: 202).

En relación con este último proceso, se hace preciso analizar ahora cuáles de estos indigenismos se pueden considerar americanismos en el siglo XVIII: en efecto, si se interpreta este concepto como una categoría basada en el uso –adaptando, así, el criterio que para el MEXICANISMO propone Company (2007: 28-29)– y se tiene en cuenta su naturaleza eminentemente dinámica (Ramírez Luengo, en prensa a),¹⁵ es necesario conocer

está haciendo referencia al ave de este mismo nombre (DAMER, 2010: s.v. *siguamonta*), y de ahí su clasificación dentro del campo *fauna*.

¹⁴ Esto explica, además, la clara preferencia por la incorporación de sustantivos, que en este caso resulta absoluta, habida cuenta de que todos los elementos registrados pertenecen a tal categoría.

¹⁵ Tal naturaleza dinámica conlleva que “la valoración de determinado elemento como americanismo no se mantiene inalterada a través del tiempo, sino que puede variar a lo largo de la historia, dependiendo de los procesos de expansión o reducción geográfica que experimenten las diferentes unidades léxicas” (Ramírez

la distribución de estas voces a ambos lados del Atlántico en estos momentos para saber, de este modo, cuáles resultan propias e identificadoras del español americano y cuáles, por el contrario, se han generalizado ya en todo el español y no constituyen, por tanto, un índice dialectal; a este respecto, no cabe duda de que calcular la distribución y la frecuencia de uso de un elemento léxico en un momento del pasado no es tarea en modo alguno sencilla, pero lo cierto es que los datos de CORDE permiten un acercamiento, si no absolutamente riguroso, al menos aproximado a la cuestión que se acaba de plantear.¹⁶

Teniendo en cuenta lo anterior, el cálculo de la frecuencia de uso de los indigenismos presentes en el corpus a partir de los materiales dieciochescos españoles y americanos de CORDE¹⁷ permite sostener la idea de que en estos momentos hay una serie de elementos de origen indígena que están generalizados a ambos lados del Atlántico y que no sirven, por tanto, para caracterizar léxicamente al español americano: tal es el caso, por ejemplo, de *cigarro*, *chocolate* y *jícara*, que presentan unos porcentajes de uso muy semejantes en España y el Nuevo Mundo,¹⁸ a lo que se suma además *maíz*, cuya generalización en la Península Ibérica parece tener lugar precisamente en la Centuria Ilustrada (Ramírez Luengo, en prensa b). Frente a tales vocablos, sin embargo, los datos del repositorio académico permiten apuntar otros que en el siglo XVIII parecen estar circunscritos al español americano, y que, por tanto, cumplen la definición del americanismo facilitada más arriba: se trata, en concreto, de *chayote*, *guajolote* y *hule*, de aparición exclusiva en el Nuevo Mundo y, por ello, enclavables dentro del subtipo de los AMERICANISMOS PUROS (Company, 2010: XVII), a los que se deben añadir además *cacique* y *chácara*, cuyo empleo claramente preponderante en América en estos momentos permite interpretarlos como AMERICANISMOS DE FRECUENCIA (Company, 2010: XVII).¹⁹ De este modo –y como era de

Luengo, 2012: 398); para las consecuencias que conlleva tal concepción dinámica del americanismo en su estudio diacrónico, véase Ramírez Luengo (2015).

¹⁶ De hecho, las dificultades que presenta el repositorio de la Real Academia para llevar a cabo tal acercamiento son muchos, y guardan relación con cuestiones tan variadas como la disparidad –diatópica, diastrática y tipológica– de los materiales que atesora, la mayor o menor fiabilidad filológica de las distintas ediciones o la en ocasiones discutible identificación geográfica de los diversos autores (Ramírez Luengo, en prensa a); con todo, se puede decir que este corpus sigue siendo el más adecuado a la hora de enfrentarse a esta cuestión, especialmente si se aplica una apropiada metodología de estudio.

¹⁷ Para llevar a cabo esta tarea, se han buscado en CORDE todas las apariciones de las voces indicadas durante el intervalo cronológico 1701-1800, teniendo en cuenta las posibles variantes gráficas que pueden presentar (a manera de ejemplo, *jícara-Jícara/jicara-Jicara/xicara-Xícara/xicara-Xicara*, tanto en singular como en plural); una vez que se cuenta con el número de apariciones, se establecen los usos españoles y americanos y se determina su frecuencia de aparición por millón de palabras (CASOS POR MILLÓN DE PALABRAS: CMP), de manera que los resultados sean comparables a pesar de la ya mencionada disparidad cuantitativa de los dos subcorpus, claramente escorado hacia la variedad española. Téngase en cuenta, con todo, que para muchos de estos elementos –en concreto, *casqueme*, *ichansicat*, *jocotal*, *mapachín*, *siguamonte*, *sintul* y *yulpate*– no se registran apariciones, y en otras ocasiones –en concreto, *naguas* y *tecomate*– son tan escasos que resulta imposible llevar a cabo estudios cuantitativos con un mínimo de fiabilidad, de ahí que esta aproximación se circunscriba únicamente a una parte de los indigenismos que se están analizando en este estudio.

¹⁸ En concreto, los datos dieciochescos de CORDE para estas tres unidades léxicas son los siguientes: para *cigarro*, 1,81 CMP en España y 0,51 CMP en América; para *chocolate*, 16,06 CMP en España y 15,59 CMP en América; en el caso de *jícara*, 1,81 CMP y 2,55 CMP para las dos regiones respectivamente.

¹⁹ Por lo que se refiere a *cacique*, en el periodo cronológico 1701-1800 CORDE arroja un total de 29,80 CMP en España frente a 284,59 CMP en América, mientras que para *chácara* se registran 41,16 CMP en esta región y un mínimo 0,40 CMP en los textos españoles; cabe mencionar, además, que los ejemplos españoles

esperar—, es posible señalar una serie de indigenismos que sirven ya en esta época para caracterizar el español americano y/o guatemalteco, y que contribuyen, así, a la individualización, siquiera parcial, de esta variedad lingüística desde el punto de vista diatópico.

Desde otro punto de vista, los datos del corpus resultan también de interés por cuanto constituyen en determinadas ocasiones las primeras dataciones de algunas de las voces que se están analizando (*ichansicat*, *jocotal*, *mapachín*, *sintul* y *yulpate*), así como nuevos ejemplos de vocablos de escasa atestiguación histórica (*casqueme* y *siguamonte*), todo lo cual proporciona información relevante para ampliar y completar el conocimiento existente hasta el momento sobre la historia léxica de la región.²⁰

Por lo que se refiere al primer grupo, se trata de un conjunto de voces consideradas actualmente propias del español mexicano o centroamericano, pero sobre cuya historia no se poseía ningún dato, al no aparecer en los grandes corpus y léxicos históricos (Company y Melis, 2005; CORDE, CORDIAM, LEXHISP) o en el DCECH (1980-91). Resulta paradigmático a este respecto el caso de *sintul*, nombre náhuatl de la *sprekelia formosissima* atestiguado en México (Santamaría, 1959: s.v. *sintul*; DAMER, 2010: s.v. *sintul*; DMEX, 2010: *sintul*), pero que no contaba hasta el momento con registros históricos, así como *yulpate*, término desconocido en la lexicografía hispánica que cuenta con una única referencia en Tovar (1946: 457), quien lo apunta como la denominación vulgar salvadoreña de la asclepiadácea *dictyanthus parviflorus*;²¹ a estas dos voces se pueden añadir también *jocotal*, que en los documentos estudiados se emplea con su valor propiamente centroamericano de ‘árbol que produce el jocote’ (Batres, 1892: s.v. *jocotal*)²² y *mapachín*, forma utilizada en América Central para el ‘mapache’ (Santamaría, 1959: s.v. *mapache*; DAMER, 2010: s.v. *mapachín*, DLE, 2014: s.v. *mapachín*), cuyas primeras dataciones —hasta ahora, 1793 y 1886 respectivamente (Quesada Pacheco, 1995: s.v. *jocotal*, *mapache*)— se adelantan en más de un siglo, en concreto a 1695 y 1720. A la luz, pues, de estas primeras atestiguaciones que ofrece el corpus, se constata de manera indudable el empleo de tales términos ya en la Guatemala del siglo XVIII y, por tanto, su incorporación al español de la zona en algún momento anterior a esta fecha, lo que a su vez se transforma en una muestra evidente de la antigüedad que voces tan características como estas presentan en el español de Centroamérica.

mencionados aparecen en textos de temática americana, de manera que cabe cuestionarse si, en estos momentos, no se puede considerar este vocablo directamente como un *americanismo puro*.

²⁰ A mitad de camino entre ambos grupos se encuentran *guajolote* y *tecomate*, que si bien cuentan con ejemplos anteriores a los del corpus —en concreto, varias apariciones mexicanas de los siglos XVI y XVII (DCECH, 1980-91: s.v. *guajolote*; Company y Melis, 2005: s.v. *tecomate*; también en LEXHISP y CORDIAM)—, estos casos constituyen los primeros documentados en Centroamérica, lo que sirve como argumento a favor de la profundidad histórica que posee el uso de tales elementos en la región.

²¹ La identificación de la voz como un fitónimo queda claramente establecida en el corpus, tal y como se puede apreciar en su contexto de aparición: “con efecto molió la yerba de *yulpate* y se la dio, para lo cual recibió un casqueme que valdría seis pesos” (doc. 32).

²² No coincide, por tanto, con el de ‘terreno plantado de jocotes’ que ofrecen el DAMER (2010: s.v. *jocotal*) y el DLE (2014: s.v. *jocotal*), tal y como muestra el siguiente ejemplo: “se estaba con esta en el corral de su casa debajo de un *jocotal* todas las más noches” (doc. 14).

Por otro lado, a caballo entre los dos grupos ya mencionados más arriba se encuentra *ichansicat*, mayismo que hace referencia a una dolencia difícil de precisar y que por el momento parecía ser un *hápax* léxico, desconocido en la lexicografía española y con una única aparición, de 1716, en la *Crónica de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala*, de Fr. Francisco Vázquez (LEXHISP); ahora bien, la presencia del mismo elemento en el corpus que se está analizando²³ no solo confirma su empleo en el español guatemalteco colonial,²⁴ sino que sirve, además, para adelantar unos 20 años su datación, habida cuenta de que el ejemplo del corpus se descubre en un texto de las postrimerías del siglo XVII, en concreto de 1695.

Junto a lo anterior, también es importante señalar la presencia en los textos estudiados de otros dos indigenismos que presentaban hasta el momento una escasa atestiguación histórica, y cuyo empleo en el español guatemalteco del siglo XVIII se constata, precisamente, por estos nuevos ejemplos: en primer lugar se debe mencionar el caso de *casqueme*, que Quesada Pacheco (1995: s.v. *casqueme*) define como ‘pañoleta de uso femenino que cubre la espalda y el pecho’ y que solo contaba con el ejemplo costarricense de 1770 aportado por este autor y otro de Guatemala de 1722 (CORDIAM); en segundo lugar, muestra una situación semejante *siguamonte*, vocablo centroamericano –según el DAMER (2010: s.v. *siguamonta*) de El Salvador, Honduras y Guatemala– que se registra únicamente en un documento de 1726 de este último país (CORDIAM) y que, de acuerdo con su contexto de aparición en el corpus (doc. 32: “para enviar al Valle del Dorado y al pueblo de Masagua a traer un animal que se llama *siguamonte*”), parece hacer referencia en este caso al ‘correcaminos’, es decir, a un ‘ave del orden de las cuculiformes, de plumaje de color café grisáceo, alas y cola verde bronce, y coronilla de color anteado” (DLE, 2014: s.v. *correcaminos*).²⁵ Así pues, no cabe duda de que, en este caso, lo más importante no es tanto la fecha de aparición de las voces en sí, sino más bien su misma presencia en este corpus documental, pues constituyen una prueba más de su vitalidad en la época y, por tanto, de que en estos momentos se encuentran ya incorporadas en la variedad de español que se emplea en la región.

²³ Además, con un significado muy cercano al de ‘herida, enfermedad’ que presenta el ejemplo de 1716 (“una llaga [...] que pasando de ulcerosa, parecía *ichansicat*, que es como decir hormiguero”; LEXHISP), tal y como se descubre en el documento inquisitorial del corpus: “peor había sido lo que él había hecho con Juan de Cartagena, español, pues sirviéndole y viviendo en su casa lo había llenado de *ichansicat*; y confesó el dicho Antonio de Larios ser así, y que los harapos que se quitaba de las llagas los recogía con cuidado y los metía en hormigueros para que con esta diligencia las llagas fuesen a más” (doc. 15); nótese la coincidencia en la referencia al ‘hormiguero’ que aparece en los dos ejemplos, algo que parece mostrar bien a las claras la identidad de ambos casos.

²⁴ Cabe la posibilidad, con todo, de que se trate de un ocasionalismo (Álvarez de Miranda, 2009: 144) y por tanto no constituya una voz integrada en el español regional –algo que parecería corroborar su nula atestiguación lexicográfica–, si bien el hecho de que en la denuncia inquisitorial donde se registra el término aparezca utilizado sin glosa o explicación de ningún tipo parece sugerir su conocimiento más o menos general en la zona; en todo caso, es necesario llevar a cabo estudios más profundos para poder llegar a una conclusión inequívoca acerca de su integración, sin duda una de las cuestiones más delicadas a la hora de interpretar y valorar la presencia de los indigenismos en la documentación histórica americana.

²⁵ Se debe indicar que, en realidad, el corpus ofrece la variante *siguamonte*, que no aparece registrada en las obras lexicográficas y que quizá se deba entender como un caso de etimología popular, al ser la *siguamonta* un ave salvaje que vive en el bosque o *monte*.

Por último, parece importante señalar también los indigenismos registrados en el corpus que, por su empleo diatópicamente restringido a las hablas de América Central, se pueden considerar ya en estos momentos como CENTROAMERICANISMOS: en este sentido, y tomando en cuenta las marcas diatópicas de determinadas obras lexicográficas –el DAMER (2010) y el DLE (2014) especialmente, aunque no solo–, es posible interpretar de tal manera elementos como *mapachín*, *siguamonte* y *yulpate*, así como *chácara* con su valor de ‘terreno cultivado de árboles frutales’ y *jocotal* con el de ‘árbol que produce jocotes’ (Batres, 1892: s.v. *chácara*, *jocotal*), que son precisamente los significados que ofrecen las apariciones de este corpus;²⁶ a estos vocablos se deben sumar también otros como *casqueme* y –en caso de que no sea un *ocasionalismo*– *ichansicat*, puesto que sus escasas atestigüaciones históricas detectadas hasta el momento se localizan en todas las ocasiones en esta misma región, lo que permite agruparlos, siquiera provisionalmente, con los anteriores en la categoría de voces dialectales propias del español de Centroamérica. Así las cosas, es posible concluir que, ya para el siglo XVIII, se ha producido en el español centroamericano la incorporación de determinados elementos léxicos de origen indígena que ocasiona una parcial dialectalización de esta parte del sistema lingüístico, entendida en este caso como la generalización social de “un conjunto de voces que, sean conocidas solamente en la zona o tengan un significado especial en ese lugar, constituyen un rasgo de identidad que distingue esa variedad del español de todas las demás del mundo hispánico” (Ramírez Luengo, 2012: 395).

4. A partir, pues, de todo el análisis que se ha llevado a cabo en las páginas previas, es posible ahora extraer una serie de conclusiones acerca del empleo del indigenismo en el español guatemalteco de la Centuria Ilustrada que ayudan a comprender de manera más profunda la situación que presenta al respecto el léxico de esta variedad lingüística en el momento histórico mencionado; tales conclusiones son las que se desarrollan brevemente a continuación.

En primer lugar, se debe indicar que, a pesar de que en un primer acercamiento parece que la presencia de voces de origen autóctono en este corpus resulta elevada –46 elementos diferentes y 177 apariciones–, en realidad la mayor parte de ellas constituyen topónimos, de manera que los vocablos que no pertenecen a esta categoría se reducen a apenas 18, utilizados en 24 ocasiones; se trata, como se puede ver, de una cantidad relativamente escasa, lo que sorprende si se tiene en cuenta la fuerte impronta indígena que tiene durante la época colonial una zona como Guatemala, de manera que se hace necesario interrogarse si la ausencia de indigenismos en la documentación es consecuencia del escaso empleo de estos elementos en el español guatemalteco de la época o responde más bien a cuestiones de índole muy diferente, probablemente relacionadas con las propias características del corpus, en lo que sin duda constituye una línea de trabajo que será preciso investigar de manera detallada en el futuro.

²⁶ Quizá se debiera sumar a este grupo también *hule* con su significado de ‘goma elástica (...) que se extrae del jugo lechoso o látex del hule’ (DAMER, 2014: s.v. *hule*), dado que, de acuerdo con Hildebrandt (1961: s.v. *hule*), solo en América Central “se ha conservado *hule* como nombre de la resina”; sin embargo, el hecho de que diversos diccionarios diferenciales (Santamaría, 1959: s.v. *hule*; Morínigo, 1998: s.v. *hule*; DMEX, 2010: s.v. *hule*) ubiquen esta acepción también en México obliga a no agruparlo con los términos anteriores.

Por otro lado, y en relación con los orígenes etimológicos de las voces, son dos las principales cuestiones que conviene mencionar: por un lado, la importante presencia del náhuatl, que, con doce de los 18 elementos documentados (*casqueme*, *chayote*, *chocolate*, *guajolote*, *hule*, *jícara*, *jocotal*, *mapachín*, *siguamonte*, *sintul*, *tecomate* y *yulpate*), resulta cuantitativamente muy superior a la de los otros sistemas lingüísticos (taíno, maya y quechua), y cuyo claro predominio es sin duda consecuencia del papel de *lengua general* que posee este idioma en la región durante la época colonial; por otro, y en contraste con lo anterior, la escasa relevancia del maya, que, a pesar de constituir el código lingüístico propio de la zona estudiada, aporta exclusivamente dos voces –que presentan, además, dificultades de varios tipos–,²⁷ en unos resultados que, una vez más, no constituyen una sorpresa, pues avalan la situación que, a este respecto, se había señalado ya en otros estudios acerca de la misma Guatemala o áreas de características compartidas como Yucatán (Polo Cano, 2005: 192; Ramírez Quintana, 2008: 1482; Quirós García y Ramírez Luengo, 2015: 200).

En cuanto al reparto de los indigenismos en campos semánticos, tampoco sorprende que sean precisamente aquellos que hacen referencia a la realidad americana, desconocida para los españoles, los que incorporan la mayor parte de estos elementos, en una muestra evidente de la adaptación léxica que experimenta el español para resultar apto a la hora de expresar los nuevos referentes que se incorporan a la sociedad colonial; quizás en este punto, por tanto, resulte especialmente importante destacar la relativa cantidad de campos semánticos en que se incorporan estas voces (ocho) y sobre todo su variedad –flora, fauna, enseres y utensilios, vestimenta, etc.–, pues ambas cuestiones demuestran la trascendencia que históricamente posee, a la hora de americanizar el español del Nuevo Mundo, el recurso de la incorporación de términos prestados de los idiomas indígenas.

A su vez, y en relación con la cuestión de la americanización inmediatamente mencionada, conviene señalar que el análisis llevado a cabo a partir de los grandes corpus históricos (CORDIAM, LEXHISP y especialmente CORDE) y diferentes obras lexicográficas (DAMER, 2010; DMEX, 2010; DLE, 2014) permite establecer una serie de elementos que, ya en la Centuria Ilustrada, se pueden considerar como *americanismos-puros* en el caso de *chayote*, *guajolote* y *hule*; de *frecuencia* en el de *cacique* y quizá *chácara*– y que, por tanto, sirven para individualizar diatópicamente la variedad de español empleada en estos momentos en la región; por supuesto, de entre todos ellos son especialmente reseñables aquellos que se pueden denominar *centroamericanismos*, cuyo empleo está restringido a las variedades de español de América Central y entre los cuales se encuentran términos como *mapachín*, *siguamonte*, *yulpate*, *chácara* con su valor de ‘terreno cultivado de árboles frutales’ y *jocotal* como ‘árbol que produce jocotes’, así como probablemente también *casqueme* e *ichansicat*, si bien la escasez de datos dificulta en estos casos obtener una absoluta certeza al respecto.

Por último, los indigenismos presentes en el corpus permiten también aportar registros dieciochescos de algunas voces cuya historia lingüística hasta el momento se desconocía, aportar nuevas apariciones de otras de escasa atestiguación diacrónica o adelantar la

²⁷ Como se dijo ya, la posibilidad de que *ichansicat* sea un ocasionalismo, y que *cigarro* no tenga su origen, en realidad, en el maya, tal y como postula el DCECH (1980-91: s.v. *cigarro*).

primera datación de algunas de ellas: de este modo, se puede mencionar *chácara* con su valor propiamente guatemalteco, *sintul* y *yulpate* para las primeras, mientras que en el segundo grupo se encuentran *casqueme* y *siguamonte*; por su parte, pertenecen al tercer apartado *jocotal* con su significado de árbol y *mapachín*, así como *ichansicat*, cuya presencia en estos documentos no solo adelanta su datación hasta los últimos años del siglo XVII, sino que –más importante aún– demuestra también la existencia real de lo que hasta el momento era un *hápax* léxico de difícil valoración.

En definitiva, parece necesario cerrar estas páginas haciendo hincapié una vez más en que, a pesar de su aparente escasez en el corpus, el indigenismo constituye sin duda un factor de primera importancia a la hora de describir la situación del vocabulario del español guatemalteco en el siglo XVIII, y más aún si lo que se pretende es, sobrepasando un acercamiento meramente puntual, comprender de forma más profunda la historia léxica de esta variedad lingüística, pues no cabe duda de que estos elementos, muestra evidente de los contactos de todo tipo que se desarrollan entre los pueblos autóctonos y los emigrados europeos, presentan una trascendencia fundamental en los procesos de dialectalización que afectan a este nivel del sistema y, por lo tanto, van a contribuir no poco en la adquisición de la vigorosa personalidad que, desde diversos puntos de vista, presenta a día de hoy el español de Guatemala.

Referencias bibliográficas

Academia Mexicana de la Lengua. 2010. *Diccionario de Mexicanismos* (DMEX). México, DF: Siglo XXI.

Academia Mexicana de la Lengua/Academia Nacional de Letras del Uruguay. 2017. *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM). <http://www.cordiam.org> (23 de abril de 2017).

Álvarez de Miranda, Pedro. 2009. Neología y pérdida léxica. En Elena de Miguel (ed.). *Panorama de la lexicología*, 133-158. Barcelona: Ariel.

Asociación de Academias de la Lengua Española. 2010. *Diccionario de Americanismos* (DAMER). Madrid: Santillana.

Batres, Antonio. 1892. *Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.

Boyd-Bowman, Peter. 2003. *Léxico hispanoamericano. 1493-1993* (LEXHISP). Nueva York: Hispanic Seminary of Medieval Studies. <http://textred.spanport.lss.wisc.edu> (28 de abril de 2017).

Company, Concepción. 2007. *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México*. México, DF: Universidad Nacional Autónoma de México / Academia Mexicana de la Lengua.

Company, Concepción. 2010. Introducción. En Academia Mexicana de la Lengua, *Diccionario de Mexicanismos*, xv-xxiii. México, DF: Siglo XXI.

Company, Concepción y Chantal Melis. 2005. *Léxico histórico del español de México*. México, DF: Universidad Nacional Autónoma de México.

Corominas, Joan y José Antonio Pascual. 1980-1991. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DCECH). Madrid: Gredos.

Hernández, Esther. 2008a. Indigenismos en el *Vocabulario* de la lengua cakchiquel atribuido a fray Domingo de Vico, ms. BNF R.7507. *Revista de Filología Española* 88, 1: 67-88.

Hernández, Esther. 2008b. Aproximación al *Vocabulario de la lengua cakchiquel o guatemalteca* de fray Tomás de Coto (c. 1650) como fuente léxica del español. *Bulletin Hispanique* 110, 1: 319-331.

Hildebrandt, Martha. 1961. *La lengua de Bolívar, I. Léxico*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Lipski, John M. 1996. *El español de América*. Madrid: Cátedra.

Mejías, Hugo A. 1980. *Préstamos de las lenguas indígenas en el español americano del siglo XVII*. México, DF: Universidad Nacional Autónoma de México.

Morínigo, Marcos A. 1998. *Nuevo Diccionario de Americanismos e Indigenismos*. Buenos Aires: Claridad.

Oesterreicher, Wulf. 2004. Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro. En Rafael Cano Aguilar (coord.). *Historia de la Lengua Española*, 729-769. Barcelona: Ariel.

Pérez Cordón, Cristina y José Luis Ramírez Luengo. 2007. El español de Guatemala en el siglo XVIII: un memorial de un criollo. En Cristina Pérez Cordón y José Luis Ramírez Luengo (eds.). *El español en sus textos: Manual de comentarios lingüísticos y filológicos*, 99-108. Lugo: Axac.

Polo Cano, Nuria. 2005. Algunos indigenismos léxicos en el español de Guatemala del siglo XVIII. En Ana García Lenza y Ana Rodríguez Barreiro (coords.). *Res Diachronicae Digital 4 (El contacto lingüístico desde una perspectiva histórica)*: 184-202.

Quesada Pacheco, Miguel Ángel. 1995. *Diccionario histórico del español de Costa Rica*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.

Quirós García, Mariano y José Luis Ramírez Luengo. 2015. Observaciones sobre el léxico del español del Yucatán (1650-1800). *Revista de Filología Española* 95, 1: 153-181.

Ramírez Luengo, José Luis. 2003. Las segundas personas en el español guatemalteco del siglo XVIII. *Res Diachronicae* 2: 266-274.

Ramírez Luengo, José Luis. 2004. Para una historia del español en Guatemala: notas sobre historia externa en el siglo XVIII. En Mara Fuertes Gutiérrez, María José García Folgado y José Luis Ramírez Luengo (eds.). *Res Diachronicae Digital 3 (Estudios sobre el siglo XVIII)*: 153-170.

Ramírez Luengo, José Luis. 2006. Aproximación al español de Guatemala en el siglo XVIII: algunas características fonético-fonológicas. *Lexis* 30, 2: 259-272.

Ramírez Luengo, José Luis. 2007. *Breve historia del español de América*. Madrid: ArcoLibros.

Ramírez Luengo, José Luis. 2012. El léxico en los procesos de dialectalización del español americano: el caso de la Bolivia andina. *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua Española* 7: 393-404.

Ramírez Luengo, José Luis. 2015. El americanismo y la historia: algunas pautas diacrónicas de creación de americanismos (léxicos). *Miradas* 13: 114-123.

Ramírez Luengo, José Luis. En prensa a. Aspectos metodológicos para el estudio histórico del léxico americano: conceptos, ejemplificación y tareas para el futuro. *Moenia* 23.

Ramírez Luengo, José Luis. En prensa b. Los corpus lingüísticos en la historia del léxico: algunos datos sobre la generalización de los indigenismos antillanos en el español de España. *Études Romanes de Brno*.

Ramírez Luengo, José Luis. s.d. *Textos para la historia del español. Documentos guatemaltecos (siglos XVII al XIX)*. Lugo: Axac.

Ramírez Quintana, Pedro Ángel. 2008. Caracterizadores léxicos del español colonial en Campeche: la lengua maya. En Concepción Company y José Guadalupe Moreno de Alba (eds.). *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, 1471-1483. Madrid: ArcoLibros.

Real Academia Española. 2014. *Diccionario de la Lengua Española (DLE)*. Madrid: Espasa-Calpe.

Real Academia Española. 2017. *Banco de datos. Corpus diacrónico del español (CORDE)*. <http://www.rae.es> (21 de abril de 2017).

Santamaría, Francisco Javier. 1959. *Diccionario de mejicanismos*. México, DF: Porrúa.

Taracena Arriola, Arturo. 1985. El `voseo´ en la literatura guatemalteca en el siglo XIX. *Anales de la Academia de Geografía e Historia* 59: 29-35.

Tovar, Enrique. 1946. Contribución al estudio del lenguaje salvadoreño. Algo sobre el léxico de flora. *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo* 2, 3: 421-59.